

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-13
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Emisión: 28 de junio del 2019 Página 1 de 4

DATOS BASICOS DEL CONTRATO					
Tipo	Contrato	X	Convenio	No. Orden de Compra No. 111011	Fecha de suscripción: (08-06-2023)
Objeto	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones				
Valor	\$850.636.720,17. Nota: Teniendo en cuenta que, el aplicativo BOGDATA de la Secretaria Distrital de Hacienda no permite registrar transacciones con decimales, fue necesario realizar el registro presupuestal redondeando el valor del contrato a \$850.636.721				
Contratista	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA				
Identificación (CC – NIT)	901669941-6				
Representante Legal e identificación	OMAR JAVIER GAITAN NIETO CC No. 80.068.739				
Plazo de ejecución del contrato o convenio	OCHO (8) MESES				
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)				
Apoyo a la supervisión. (Si aplica)	JUAN JOSE SANTACRUZ Contratista DIEGO ALEXANDER PEREA Contratista				
CONSTANCIA DE LAS PARTES					
Fecha de inicio	20-06-2023				
Fecha de terminación	15-02-2024				
En Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023, LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO, en calidad de Supervisor de la orden de compra No. 111011, JUAN JOSE SANTACRUZ, DIEGO ALEXANDER PEREA, en calidad de apoyo a la supervisión, y OMAR JAVIER GAITAN NIETO, representante legal de UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, como Contratista, considerando que, una vez realizada la revisión e inspección de los documentos allegados por el contratista relacionada con las especificaciones técnicas de los vehículos y perfiles de conductores, los cuales corresponden a los Anexos No. 2 y No. 3 del Acuerdo Marco de Precios, de los vehículos a disposición de la Secretaría Distrital de la Mujer contemplados en la orden de compra, se evidencia que cumple con la capacidad transportadora con la que cuenta para la efectiva prestación del servicio contratado.					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-13
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Emisión: 28 de junio del 2019 Página 2 de 4

1. Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra: Las solicitudes de servicio se gestionarán mediante el apoyo a la supervisión con la información suministrada por los enlaces designados por cada dependencia, por consiguiente, las rutas y destinos se programarán atendiendo la necesidad de la Secretaría Distrital de la Mujer,

2. El cronograma de las rutas/destinos del servicio donde se evidencie las fechas, días y horarios: El cronograma de las rutas se realizará de conformidad con las necesidades de las dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer en desarrollo de sus actividades misionales, en virtud de lo contemplado en los estudios y documentos previos. El contratista se compromete a cumplir con los recorridos solicitados en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá (servicios urbanos y rurales), en los diferentes horarios (diurnos y nocturnos) y con la intensidad horaria que sean requeridos, de conformidad con lo señalado en la orden de compra.

3. El número de las personas que tomarán el servicio: Teniendo en cuenta lo señalado en los estudios y documentos previos, el número de personas que tomarán el servicio se determinará conforme a la necesidad de las dependencias, sin que este supere la capacidad máxima del vehículo.

4. Los métodos de control, supervisión y el mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: Ante cualquier controversia o conflicto que se presente, los canales de comunicación son los apoyos a la supervisión y la supervisión, quienes podrán proponer soluciones y alternativas, en aras de lograr la efectiva prestación del servicio contratado.

5. El Proveedor deberá presentar los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021: No aplica

6. El Proveedor, deberá presentar la capacidad transportadora que cuenta al momento de prestar el servicio y antes del inicio de la Orden de Compra: Se verificó la capacidad transportadora, con ocasión a los documentos allegados del Anexo No. 2 y 3 del Acuerdo Marco de Precios.

7. Cuando la Entidad Compradora lo requiera, la obligación del Proveedor de prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013: No aplica

8 Cualquier otra información o acuerdo entre las partes que sea necesario para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren: La Entidad cancelará efectivamente el pago de los servicios prestados de manera mensual, una vez verificados los documentos y requisitos pertinentes. Los conductores, administrativos y demás funcionarios de la UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, guardarán confidencialidad respecto a las situaciones que pueden presentarse en la prestación del servicio, según las funciones que desempeñan las contratistas, víctimas y personal de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Dadas las condiciones y verificados todos los requisitos de legalización necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato, se suscribe la presente acta de inicio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-13
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Emisión: 28 de junio del 2019 Página 3 de 4

ACUERDO
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato o convenio No. Orden de Compra No. 111011 suscrito el <u>(8-06-2023)</u>. 2. Fijar como fecha de inicio el <u>(20-06-2023)</u>. 3. Fijar como fecha de terminación el <u>(15-02-2023)</u>.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Por la Secretaría Distrital de la Mujer	Por la (el) Contratista
 Nombre Supervisor: LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO Cargo: Director Administrativo y Financiero (E)	 Nombre: OMAR JAVIER GAITAN NIETO Cargo: Representante legal
 Nombre del Apoyo a la supervisión: JUAN JOSE SANTACRUZ Cargo: Contratista	 Nombre del Apoyo a la supervisión: DIEGO ALEXANDER PEREA Cargo: Contratista

Elaboró: Maria Juliana Velandia – contratista DAF
 Revisó: Diego Rosero – contratista DAF

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-13
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Emisión: 28 de junio del 2019 Página 4 de 4

- INSTRUCTIVO -

- Es prerequisite para la suscripción del Acta de Inicio:

Que la Dirección de Contratación haga entrega o publique en la plataforma transaccional SECOP II según corresponda, los documentos requeridos para la ejecución del contrato, a través del memorando de designación de supervisión.

Prevía a la suscripción del Acta de Inicio la Supervisora (r) deberá verificar en el expediente contractual electrónico la afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), a Riesgos Profesionales y Parafiscales, el Certificado de Registro Presupuestal, el examen médico pre ocupacional, y la afiliación a la ARL (estos dos últimos para el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

DILIGENCIAMIENTO

DATOS DEL CONTRATO

- **Tipo de Contrato:** Marque con un x según corresponda el tipo de contrato, seguido escriba el número del contrato y la fecha en que se suscribió el mismo.
- **Objeto:** Escriba de manera textual el objeto del contrato, según quedó establecido en el contrato.
- **Valor:** Escriba de manera textual el valor en número estipulado en el contrato.
- **Contratista:** Nombre de la persona natural o jurídica con la que se suscribe el contrato – en este espacio no se debe incluir el nombre del representante legal.
- **Identificación (CC o NIT):** Escriba el número de identificación de la persona natural o jurídica referida en el ítem anterior “Contratista”
- **Representante Legal:** Si en el ítem de contratista, registro una persona jurídica, escriba el nombre y número de identificación del representante legal de la persona jurídica antes mencionada.
- **Plazo:** Escriba el plazo de conformidad con el clausulado del contrato. Esta información debe ser idéntica a la descrita en el contrato
- **Supervisor o Interventor:** Nombre y cargo de la(el) servidora(or) pública(o) designada(o) para ejercer la supervisión o interventoría.
En caso en caso de que la interventoría sea contratada, se debe incluir: *El nombre del interventor, el número del contrato de interventoría y el nombre y cargo del supervisor del contrato quien actúa en nombre de la entidad vigilando la correcta ejecución de los dos contratos (contratista e interventor externo)*
- **Apoyo a la Supervisión:** Nombre de la servidora (or) designada como apoyo a la supervisión de conformidad con sus cláusulas contractuales. (Tenga en cuenta que la designación del apoyo a la supervisión debe constar por escrito)

CONSTANCIA DE LAS PARTES

- **Fecha de inicio:** Escriba en formato (dd-mm-aaaa) la fecha en que inicia la ejecución del contrato, para lo cual debe tener en cuenta como fecha mínima, la fecha en que se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato
- **Fecha de terminación:** Escriba en formato (dd-mm-aaaa) la fecha en que se tiene previsto finalizar la ejecución del contrato, de conformidad con el plazo pactado en el mismo.

ACUERDO

- Para el numeral 1°, indique el número del contrato o convenio suscrito, registrando la fecha en formato (dd-mm-aaaa) en que se suscribió el contrato o convenio.
- Para el numeral 2°, indique en formato (dd-mm-aaaa) la fecha acordada de inicio de ejecución del contrato.
- Para el numeral 3°, indique en formato (dd-mm-aaaa) la fecha acordada de terminación de ejecución del contrato.